



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARIA BRITO GONZALEZ Y OTROS

A FAVOR DE: FRANKLIN OCHOA CAMPOVERDE

CUANTIA: U.S.D. \$ 133.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de marzo de dos mil once, ante mi Doctor Lilliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura pública, en forma libre y voluntaria, por una parte, y en calidad de Cedentes, los señores: **MARÍA FERNANDA BRITO GONZÁLEZ** de estado civil casada pero comparece sola por tratarse de bienes adquiridos en su estado civil de soltera; los cónyuges Juan Ricardo Izquierdo Peñañiel y la señora **ANA ISABEL ESTRELLA VÁZQUEZ**; y, el señor **JUAN DIEGO ESCUDERO CAMPOVERDE** de estado civil divorciado; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **FRANKLIN LEONARDO OCHOA CAMPOVERDE**, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, todos de su derecho y capaces para celebrar actos y contratos, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso

exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en forma libre y voluntaria, por una parte, y en calidad de Cedentes, los señores: María Fernanda Brito González de estado civil casada pero comparece sola por tratarse de un bien adquirido en su estado civil de soltera; los cónyuges Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y la señora Ana Isabel Estrella Vázquez; y, el señor Juan Diego Escudero Campoverde de estado civil divorciado; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Cuenca, todos de su derecho y capaces para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** Se anota como antecedente, que los cedentes son titulares de: La primera compareciente señorita María Fernanda Brito González de OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, los cónyuges Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y la señora Ana Isabel Estrella Vázquez de CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una; y, el señor Juan Diego Escudero Campoverde CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un dólar cada una en la Compañía "ARQUICREAR CIA.



LTDA.", y que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Décima Primera de Cuenca Dra. Lilibana Montesinos Muñoz, en fecha treinta de diciembre del dos mil nueve; e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Cuenca, bajo el número sesenta y uno, en fecha veinte y nueve de enero del dos mil diez. Compañía que a la fecha se encuentra activa. Que, así mismo la compañía reunida en el domicilio de la compañía y que contó con la asistencia de la totalidad del capital suscrito, como consta del acta que se agrega a esta escritura, como documento habilitante, conoció y autorizó por unanimidad la cesión de las participaciones que tienen suscritas los aquí cedentes a favor del señor **Franklin Leonardo Ochoa Campoverde**, cumpliendo lo dispuesto en la última parte del primer inciso del artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **TERCERA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento público, los cedentes señores: María Fernanda Brito González, los cónyuges Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y la señora Ana Isabel Estrella Vázquez; y, el señor Juan Diego Escudero Campoverde, proceden a efectuar la cesión y transferencia de: OCHO; SESENTA Y TRES Y SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, respectivamente, a favor de **Franklin Leonardo Ochoa Campoverde**, esto es la totalidad de las que posee suscritas en la compañía, la primera compareciente, y de los restantes cedentes en las cantidades expresadas, participaciones que las

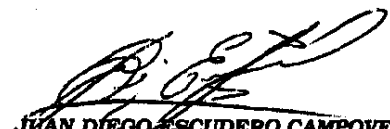
tiene y poseen en la compañía denominada ARQUICREAR CIA. LTDA., libre de todo gravamen, por lo que se obligan al saneamiento por evicción al que haya lugar; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la compañía, debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del Cantón Cuenca, a fin de que se tome nota en los registros correspondientes, y además de que se margine en la matriz de la escritura de constitución, una vez cumplidos los requisitos previos. **CUARTA: PRECIO:-** El cesionario paga por concepto de precio por la cesión que se la efectúa a su favor, a suma de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes manifiestan que se encuentran a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar por este concepto en lo posterior. **QUINTA: ACEPTACION.-** El compareciente cesionario acepta la presente escritura por ser hecha a su favor y convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración e inscripción de la escritura que se celebra, por convenio entre las partes será de cuenta del cesionario. Usted Señora Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Muy atentamente, Doctor Xavier Bermúdez L., abogado matrícula dos mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta

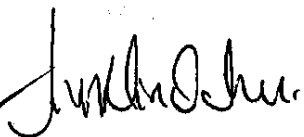
que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaría se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

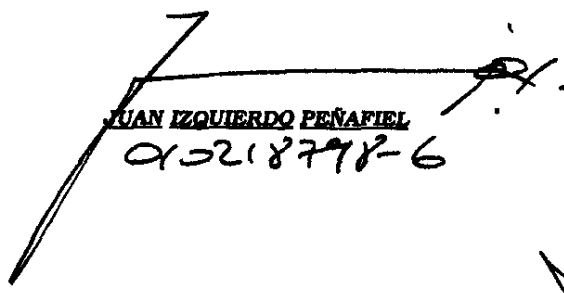


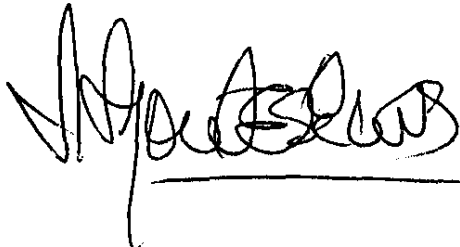

MARÍA FERNANDA BRITO GONZÁLEZ
0104227715


ANA ISABEL ESTRELLA VÁZQUEZ
C.I. 010231752


JUAN DIEGO ESCUDERO CAMPOVERDE
0300932829


FRANKLIN LEONARDO OCHOA CAMPOVERDE
0102960069


JUAN IZQUIERDO PEÑAFIEL
010218778-6



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ARQUICREAR CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 7 días del mes de febrero del año dos mil once, a las 15H00; se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, en la sede de la empresa, legalmente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) y f) del Art. 118 de la Ley de Compañías; los señores socios de la empresa "ARQUICREAR CIA. LTDA." Arq. Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel, en su calidad de socio de la Compañía con el 49 % del capital social; el Sr. Juan Diego Escudero Campoverde, en su calidad de socio con el 49 % del capital social y la Arq. María Fernanda Brito González; en su calidad de socia de la Compañía con el 2% del capital social, socios únicos de la empresa "ARQUICREAR CIA. LTDA."; siendo los socios con el ciento por ciento del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General y Extraordinaria y Universal de socios de esta compañía.

Preside la Junta el señor Arq. Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretaria la Arq. María Fernanda Brito González, Gerente de la Compañía.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General de Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día; los mismos que son aprobados por unanimidad de los presentes:

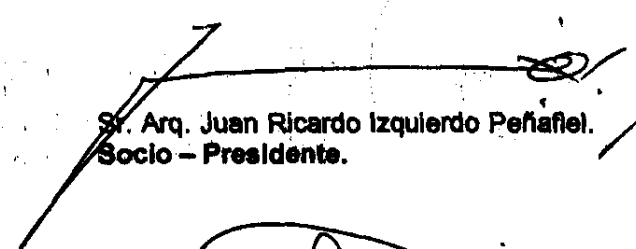
- 1) Cesión o venta de todas las participaciones de la socia Arq. María Fernanda Brito González, que posee en esta compañía, y la cesión de participaciones de los socios: Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y Juan Diego Escudero Campoverde, para el ingreso como nuevo socio Franklin Leonardo Ochoa Campoverde.
- 2) Renuncia al Cargo de Gerente de la compañía y nombramiento del nuevo Gerente para el periodo estatutario.

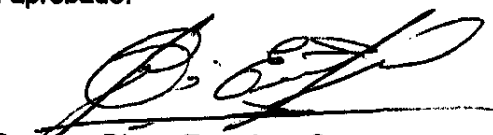
El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso a los puntos del orden del día, siendo el primero de los puntos la cesión de las participaciones de la socia y Gerente de la empresa Arq. María Fernanda Brito González, quien toma la palabra y expresa que por motivos ajenos a su voluntad y por cuestiones estrictamente personales se ve obligada a ceder sus participaciones al señor Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, y que por los mismos motivos presenta su renuncia al cargo de Gerente de la Compañía, augurando a los socios y a la empresa todos sus deseos de éxito en las actividades propias de la empresa. En este momento pide la palabra el Sr. Juan Diego Escudero Campoverde, y expresa su pesar por el retiro de la socia la Arq. María Fernanda Brito González y le desea todos los éxitos en los proyectos que se proponga y en cuanto a la cesión de las participaciones del resto de los socios: Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y Juan Diego Escudero Campoverde en partes iguales, para el ingreso como nuevo socio Franklin Leonardo Ochoa Campoverde. Se concede la palabra al señor Presidente, quien expresa que el Sr. Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, está interesado en adquirir 133 participaciones de un dólar cada una, y con la anuencia de todo el capital social se aprueba el ingreso del Sr. Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, como socio de la empresa Arquicrear Cia Ltda. quien adquirirá ciento treinta y tres participaciones de las participaciones que poseen los socios María Fernanda Brito González, Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y Juan Diego Escudero Campoverde. Quienes venderán al nuevo socio Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, de acuerdo al porcentaje de sus participaciones así: El socio Arq. Juan

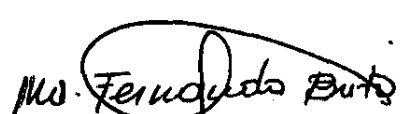


Ricardo Izquierdo Peñafiel transfiere al nuevo socio sesenta y tres participaciones, al Socio Sr. Juan Diego Escudero Campoverde sesenta y dos participaciones y la Arq. María Fernanda Brito González todas sus participaciones que son ocho participaciones, todas de un dólar cada una. En este momento se da paso por disposición del señor Presidente al segundo y último punto del orden del día que es la renuncia de la Señorita Gerente, quien expresa que con pesar y por los motivos expuestos anteriormente, presenta en esta Junta General de Socios su Renuncia al cargo de Gerente y postula para dicho cargo al Sr. Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, quien expresará su aceptación en el momento oportuno al cargo propuesto en consecuencia y tomando en consideración los puntos deliberados y expuestos por Unanimidad del capital social presente en la Junta General de Socios. **RESUELVE: Uno. ACEPTAR.-** La renuncia al cargo de Gerente de la compañía, de la Arq. María Fernanda Brito González; **Dos. NOMBRAR.-** Al Sr. Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, como Gerente de la empresa "ARQUICREAR CIA. LTDA." por el tiempo convenido en la escritura de constitución de la empresa y con las funciones que en el contrato de constitución constan. **Tres.- CONSENTIR Y ADMITIR.-** A los socios de la empresa María Fernanda Brito González, Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel y Juan Diego Escudero Campoverde, que realicen la cesión de sus participaciones al nuevo socio Franklin Leonardo Ochoa Campoverde, y admitir como nuevo socio de la empresa al Sr. Franklin Leonardo Ochoa Campoverde ya referido, quien está interesado en adquirir el porcentaje de las participaciones descritos en líneas anteriores por ser de su propiedad y que integran el capital suscrito y pagado de la Compañía "ARQUICREAR CIA. LTDA."; **Cuatro.- AUTORIZACION.-** Esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta compañía autoriza de manera unánime y por consentimiento de todos los socios para que los interesados realicen todos los trámites a fin de que se transfiera las participaciones con los nuevos montos al socio adquirente, realizando todos los trámites previstos en la Ley de Compañías. Resueltos los puntos a tratarse en el orden del día el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.-

A las 17h30, se reinstala la sesión y se da lectura al el acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital pagado y suscrito presente en esta Junta de Socios, quienes suscriben el acta para constancia de todo lo aquí aprobado.

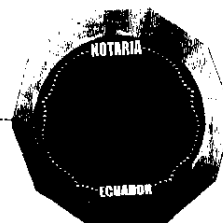

Sr. Arq. Juan Ricardo Izquierdo Peñafiel.
Socio - Presidente.


Sr. Juan Diego Escudero Campoverde
Socio.

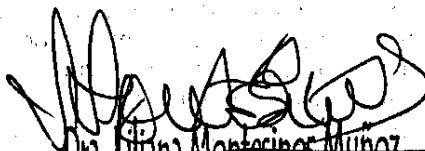

Arq. María Fernanda Brito González
Gerente-Secretaria

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO MARIA BRITO, ANA ESTRELLA, JUAN ESCUDERO, FRANKLIN OCHOA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



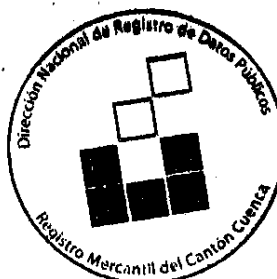
La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la Compañía ARQUICREAR CIA LTDA. **DOY FE.** Cuenca, a dos de mayo de dos mil once.

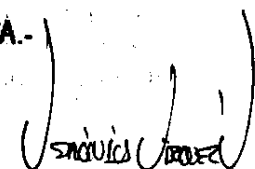

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ARQUICREAR CIA. LTDA., inscrita con el No. 61 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y nueve de enero del dos mil diez.- CUENCA, DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

dcr




Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

SECCIONARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

SEGUNDO JESUS OCHOA

ROSA MELBA CAMPOVERDE

CUENCA

11/07/2005

11/07/2005

REN 0373140

Azy

FORMA No

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010296006-9

OCHOA CAMPOVERDE FRANKLIN LEONARDO

AZUAY/ CUENCA/ AZUYNACAPAC

01 SEPTIEMBRE 1975

0006- 03395- 11

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V332312222

DIVORCADO

SECCIONARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL ASCUERO JARAMILLO

IMELDA CAMPOVERDE

AZUAY

16/12/2005

16/12/2005

REN 0128013

FORMA No

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 000093552-1

ASCUERO CAMPOVERDE MANUEL JESUS

AZUAY/ CUENCA/ AZUYNACAPAC

23 SEPTIEMBRE 1975

0006- 03395- 11

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311222

SOLTERO

ESTUDIANTE PROF. OCUP.

CLAYTON DEL BRITO

MARIZOLINE JESUS GONZALEZ

CUENCA

24/09/2008

24/09/2008

REN 0341980

FORMA No

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 01042277-5

BRITO GONZALEZ MARIA FERNANDA

AZUAY/ CUENCA/ AZUYNACAPAC

25 JULIO 1981

0006- 03430- 1F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

010296006-9 028 - 0049

OCHOA CAMPOVERDE FRANKLIN LEONARDO

AZUAY

EL VECINO

SECCION 16 Costas 8 TolUSD. 2

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00046

09/08/2010 15:21:07

1833334

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

256-0007

09/08/2010

OCHOA CAMPOVERDE FRANKLIN LEONARDO

AZUAY

EL VECINO

SECCION 16 Costas 8 TolUSD. 2

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00046

09/08/2010 15:21:07

1833334

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

234-0004

09/08/2010

BRITO GONZALEZ MARIA FERNANDA

AZUAY

EL VECINO

SECCION 16 Costas 8 TolUSD. 2

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00046

09/08/2010 15:21:07

1833334

ECUATORIANA***** VASG31A22
 CASADO JUAN RICARDO IZQUIERDO PENA
 SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO
 CARRERA RODRIGO ESTRELLA V
 SRA. TAMEZ CORDERO
 24/02/2005
 27/02/2017
 REN 0344667

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010213175-2
 ESTRELLA VASQUEZ ANA ISABEL
 AZUAY/CUENCA/SUCUMBI
 25 DICIEMBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO
 REN 001-00942
 AZUAY/CUENCA
 SUCUMBI

CIUDADANIA 010216778-2
 IZQUIERDO PENA JUAN RICARDO
 AZUAY/CUENCA/MARINACAC
 23 ABRIL 1972
 005-1 0000 0000 0000
 AZUAY/CUENCA
 SUCUMBI

ECUATORIANA***** VASG31A22
 CASADO ANA ISABEL ESTRELLA VASQUEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO
 LUIS MARCELO IZQUIERDO C
 MAGALENA PENA JUAN RICARDO
 CUENCA 24/02/2005
 27/02/2017
 REN 0344673

068-0012 0102187986
 IZQUIERDO PENA JUAN RICARDO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.257
Cuenca, Mayo 19 del 2011
Trámite No. 3703

Doctora

María Antonia Regalado P.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

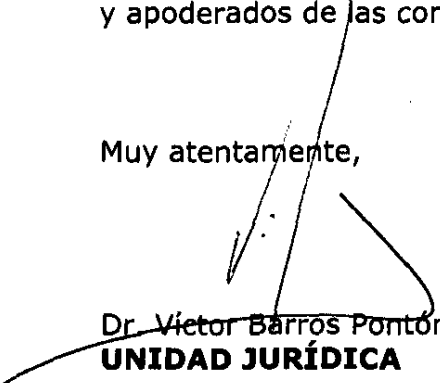
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Décimo Primera del cantón Cuenca en marzo 28 del presente año, mediante la cual los señores **MARIA FERNANDA BRITO GONZALEZ, JUAN RICARDO IZQUIERDO PEÑAFIEL Y JUAN DIEGO ESCUDERO CAMPOVERDE** transfieren participaciones dentro de la compañía "**ARQUICREAR CIA. LTDA.**" al señor **FRANKLIN LEONARDO OCHOA CAMPOVERDE**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barrós Pontón
UNIDAD JURÍDICA

SV. Barros
18-VI-2011
2

Cuenca, 17 de Mayo del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

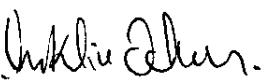
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía ARQUICREAR COMPAÑIA LTDA, con expediente No 1277 comunico que el día 12 de Mayo del 2011 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

	SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO
Nombres	María Fernanda	Franklin Leonardo
Apellidos	Brito González	Ochoa Campoverde
C.C.	0104227715	0102960069
Nacionalidad	Ecuatoriano	Ecuatoriano
# participaciones	8	8
Valor c/participación	\$1.00	\$1.00
Tipo de inversión	Compra-Venta	Compra-Venta
Nombres	Juan Ricardo Izquierdo Pañafiel y	Franklin Leonardo
Apellidos	Ana Isabel Estrella Vázquez	Ochoa Campoverde
C.C.	0102187986	0102960069
C.C.	0102131752	
Nacionalidad	Ecuatorianos	Ecuatoriano
# participaciones	63	63
Valor c/participación	\$1.00	\$1.00
Tipo de inversión	Compra-Venta	Compra-Venta
Nombres	Juan Diego	Franklin Leonardo
Apellidos	Escudero Campoverde	Ochoa Campoverde
C.C.	0300932829	0102960069
Nacionalidad	Ecuatoriano	Ecuatoriano
# participaciones	62	62
Valor c/participación	\$1.00	\$1.00
Tipo de inversión	Compra-Venta	Compra-Venta

NOMBRE: Franklin Leonardo
Ochoa Campoverde

FIRMA: 
CARGO: Representante Legal